



Puerto
Vallarta

Unidad de
Transparencia

Puerto Vallarta, Jalisco a 13 de noviembre del 2024

No. Expediente 1622/2024

ASUNTO: Se emite Resolución Definitiva

C. Enrique Trejo Flores

PRESENTE

En atención a su solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día **08 de noviembre del 2024**, con folio **140287324001622**, a la cual se le dio el número de expediente **1622/2024**, en la cual consiste en: Quiero saber si a la fecha de la recepción de esta solicitud todavía se encuentra trabajando MIROSLAVA DORADO FERNANDEZ y en su caso de ser afirmativo, pido que se me indique en cual área trabaja o para quien trabaja. De igual forma, el domicilio laboral de dicha persona o la dirección en donde se encuentra trabajando. "Atentamente" Enrique Trejo Flores. (SIC)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, tercer párrafo; 9º, fracciones I, II y IV; 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 5, 24, fracción XV; 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Su solicitud resulta **Afirmativa**. Mediante Oficio OMA/JRL/270/2024 por parte de la Oficialía Mayor Administrativa.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

"2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL





Puerto Vallarta

Oficialía Mayor Administrativa

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
NO. DE OFICIO ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: OMA/JRL/270/2024
EXP 1622/2024

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
PRESENTE:

	Puerto Vallarta	NUESTRO PUERTO RENACE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Recibido el día: <u>13/11/2024</u>		
a las <u>9:04</u> hrs.		

Por este medio reciba un cordial saludo, mismo por el cual me permito brindar respuesta a la solicitud de Información Pública, la cual me es requerida a través de su conducto mediante el oficio con número de expediente **1622/2024**, recibida por esta Oficialía Mayor Administrativa a mi cargo con fecha **08 de noviembre de 2024**; por lo que una vez analizada dicha solicitud, logró desprenderse la siguiente resolución:

Que por lo que una vez analizada la solicitud y de la literalidad de dicho requerimiento de información pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, dentro de mi ámbito de competencia, instruí una búsqueda exhaustiva dentro del acervo documental físico y electrónico que esta Oficialía Mayor Administrativa genera, posee y administra, me permito informarle lo siguiente:

Que referente a **“Quiero saber si a la fecha de la recepción de esta solicitud todavía se encuentra trabajando MIROSLAVA DORADO FERNÁNDEZ y en caso de ser afirmativo, pido que se me indique en cual área trabaja o para quien trabaja. De igual forma, el domicilio laboral de dicha persona o la dirección en donde se encuentre su trabajo**

...” (sic); me permito informarle que el estatus de la ciudadana aludida es BAJA; lo anterior de conformidad al artículo 86 numeral 1, facción I de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Puerto
Vallarta**

**Oficialía Mayor
Administrativa**

Sin otro particular de momento, me es grato quedar a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA
LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**

Puerto Vallarta, Jalisco a 12 de noviembre de 2024



MTRA. LUCIA CARMINA MICHEL PEREZ

OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

C.C.P. ARCHIVO

SSV